

SEÑOR  
PRESIDENTE NACIONAL  
PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO  
PRESENTE

Estimado don Patricio:

En la sesión del Consejo Nacional de la JDC, efectuada el sábado 15 de Agosto último, por unanimidad, hemos acordado informarle a UD., a la Directiva y al Consejo, nuestros puntos de vista sobre lo que entendemos debe precisarse en el voto político mayoritariamente aprobado en la Junta Nacional del Partido.

Sólo inspira esta iniciativa de la juventud, el deseo de contribuir a la tarea de sustitución de la dictadura por la democracia y lo que consideramos necesario para el bien común del País y del Partido.

Con la finalidad antes señalada, podríamos sintetizar esas esenciales precisiones de la manera siguiente:

1.- El Partido, en su Junta Nacional, acordó mantener y no cambiar la estrategia asumida, cual es, sustituir el sistema que jurídicamente se expresa en la Constitución de 1980, y no incorporarse a él.

El PDC ha reiterado una vez más que la Constitución de 1980 es ilegítima y que su contenido no consagra un régimen democrático. Además, se ha insistido en que dentro del sistema no es posible modificar la Constitución porque el mecanismo de reforma que ésta contempla la hace inmodificable. En consecuencia, deducimos que se ha acordado que la utilización de las instituciones que esta Constitución contempla no es un camino que conduzca a la democracia sino que más bien a la legitimación formal del sistema.

2.- Siendo lo anterior la sustancia del pensamiento del partido frente a la transición, de estos criterios se derivan algunas consecuencias concretas, entre las cuales podemos señalar las siguientes:

a) La eventual negociación con las FFAA tiene como tema central e insoslayable la reforma de la Constitución y las leyes orgánicas que de ella resultan.

No es aceptable para el Partido una negociación que sólo se limite a la realización de elecciones limpias y competitivas en 1989 o antes, pero que deje total o parcialmente intacto el andamiaje institucional de la dictadura.

b) No es aceptable para el Partido la designación de un candidato civil o militar, acordado en conjunto por los comandantes en jefe y la oposición democrática.

c) No es aceptable para el Partido participar en la elección de un Congreso que no sea íntegramente electo por el pueblo con facultades reales e inmediatas para cambiar la Constitución.

d) El objeto fundamental de la campaña por elecciones libres es conseguir el cumplimiento de las medidas inmediatas del acuerdo nacional y, principalmente, la reforma sustantiva de la Constitución de 1980 y no sólo el reemplazo de Pinochet.

Al respecto, consideramos esencial que se clarifiquen los objetivos programáticos, el procedimiento y plazo de la campaña.

3.- Respecto a la ley de partidos, el Consejo Nacional de la JDC y la mesa directiva ratifican el acuerdo de Enero de este año en los cuales se rechaza la inscripción del partido.

En su última Junta Nacional el partido no ha acordado inscribirse sino que sólo ha decidido formalizar la iniciación del trámite de inscripción, condicionando la culminación de este trámite al hecho de producirse una negociación con las FF AA para reformar la Constitución y las leyes orgánicas constitucionales, entre las que se encuentra la ley de partidos.

La nueva directiva quedó facultada para apreciar la verificación o no de esta condición.

Del discurso pronunciado por Ud., en la Junta Nacional, quedo claro que si esta negociación no se produce, o si no existe voluntad política por parte de las FF AA para reformar la Constitución y las leyes orgánicas constitucionales, la DC no continuaría adelante el trámite de inscripción del Partido. Por lo tanto, la formalización del inicio del proceso de inscripción del partido sería sólo un gesto de buena voluntad para producir la negociación antes referida, sujeta a la condición señalada.

Sin perjuicio de las consideraciones anteriores, la JDC, por mayoría, expresada en su Junta Nacional, ha considerado como un error la formalización del inicio del trámite de inscripción del partido.

4.- El PDC no ha desechado la movilización social, entendida ésta como la rearticulación del tejido social chileno, emprendida por el pueblo tras sus reivindicaciones específicas o generales a la sociedad.

La movilización política y electoral es una forma de movilización social que el partido impulsará, pero que no descarta la expresión organizada y pacífica del pueblo, en las variadas formas agitativas y movilizadoras que éste desarrolle.

No existe incompatibilidad entre movilización social y movilización política o electoral. La clave de la estrategia no está en la contradicción de sus partes sino que en la complementación y simultaneidad de ellas.

5.- Con respecto a la política de alianzas, entendemos que el PDC hará pactos políticos con todos aquellos partidos, sectores o movimientos que crean en la democracia y rechacen la dictadura, utilicen métodos pacíficos, respalden la demanda por elecciones libres e impulsen la inscripción masiva de los chilenos en los registros electorales.

6.- Solicitamos al partido que reitere insistentemente que es fundamental la derogación del art. 8º de la Constitución, y la no entrada en vigencia de la ley complementaria de esa disposición.

7.- Hemos acordado solicitar a los dirigentes del Partido que se abstengan de emitir pronunciamientos públicos no oficiales sobre temas que afectan a la JDC, sin que previamente éstos sean conversados con sus organismos directivos.

Esto porque, la experiencia y la realidad juvenil nos indican que esos pronunciamientos públicos provocan inconvenientes, desconcierto y costos políticos para los jóvenes DC.

8.- La JDC considera fundamental e imprescindible que sus puntos de vista sean considerados al momento de tomarse decisiones generales que afectan a todos los DC.

Sin otro particular, lo saludan fraternalmente.

FELIPE SANDOVAL - PRESIDENTE NACIONAL J. D. C.

JORGE IRRIBARRA

ANDREA VILLAVICENCIO

FERNANDO MARTINEZ

ISRAEL GATICA

LUIS KLENNER

CRISTIAN TOLOSA

ROBERTO CORDOVA

GERMAN QUINTANA

JORGE PINOCHET

ANDRES RENGIFO

RICHARD VARGAS

EDMUNDO BUSTOS

VICTOR MALDONADO